

SESIÓN ORDINARIA-1108-2015

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL CIENTO OCHO, DOS MIL QUINCE celebrada válidamente a las 9 horas con 50 minutos del martes 20 de octubre del dos mil quince, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García, quien preside, Diego A. Morales Rodríguez, Gisselle Gómez Avalos miembros titulares y Sandra María Barboza Sancho y Víctor Julio Madriz Obando en calidad de miembro titular.

Reglamentariamente hay quórum

Ausente con justificación: Rafael López Alfaro.

Puntos de la agenda

1. Lectura y aprobación del acta 1107-2015
2. Correspondencia
3. Proceso electoral de miembros representantes a la Asamblea Universitaria Representativa.

Se aprueban los puntos de la agenda

Artículo I. Aprobación del acta 1107-2015

Se da lectura del acta 1107-2015.

Se acuerda

1. Dejar pendiente la aprobación del acta de la sesión 1107-2015 hasta que se ajusten las modificaciones propuestas.

Se incorpora a la sesión la señora Gisselle Gómez Ávalos a las 10: 30 am

Artículo II. Correspondencia.

1. Se da lectura del correo enviado por la señora, Ana Lorena Gamboa Arias funcionaria del Centro de Evaluación e Investigación Institucional (CIEI) el viernes, 16 de octubre de 2015 a las 07:48 a.m. sobre la solicitud planteada por el Tribunal a este Centro, que a la letra dice:

El CIEI tiene un formulario para la solicitud de estudios, el cual estará muy pronto en línea para la facilidad de los/las usuarios/as. Estas son algunas de las preguntas a las que las instancias solicitantes deben dar respuesta:

Cuál es el número y fecha del acuerdo que respalda la solicitud?
(facilitar la copia)

Quien será la persona que fungirá como enlace en el CIEI?

Cual/es son las personas que se asignarán para participar en el trabajo colaborativo con el CIEI y su jornada asignada para ello?
Qué preguntas esperan responder con el estudio?
Qué se espera obtener con el estudio (Cuál es el aporte investigativo para la UNED)?
Cómo se define el objeto de estudio?
Cuál será el apoyo de materiales humanos y financieros que aportará la instancia solicitante?

Con estas respuestas con todo gusto podemos agendar una reunión con don José Pablo para analizar la solicitud.

Considerando

a) Las preguntas que envía la señora Ana Lorena Gamboa Arias.

Se acuerda

1.1. Dar respuestas a las preguntas planteadas de la siguiente manera:

Cuál es el número y fecha del acuerdo que respalda la solicitud? (facilitar la copia)

El acuerdo de la sesión 1098-2015 del martes 1 de setiembre de 2015, Artículo III. Correspondencia, punto 2, inciso 2.2.

Quién será la persona que fungirá como enlace en el CIEI?
La presidenta Evelyn Siles García.

Cuál/es son las personas que se asignarán para participar en el trabajo colaborativo con el CIEI y su jornada asignada para ello? No se tiene disponibilidad de jornada para el trabajo investigativo, ya que solo la presidencia y secretaria cuentan solo con medio tiempo para las labores propias del TEUNED.

¿Qué preguntas esperan responder con el estudio?

- ¿Qué opina usted de los procesos electorales democráticos de la universidad?
- ¿Qué opina de la organización y administración de los procesos electorales realizados por el TEUNED en los últimos dos años?
- ¿Qué opina sobre el perfil de las personas que ocupan cargos de autoridad institucional electas por la Asamblea Universitaria?
- ¿Considera usted que los mecanismos de elección son los adecuados?
- ¿Qué opina usted cuál sería el perfil de los miembros del TEUNED?
- ¿Qué opina sobre el régimen disciplinario contemplado en el Reglamento Electoral Universitario?

- ¿Cuál sería su aporte para mejorar la dinámica de la democracia institucional?

¿Qué se espera obtener con el estudio (Cuál es el aporte investigativo para la UNED)?

- Insumos para la autoevaluación de la labor del TEUNED.
- Insumos para la mejora de los procesos electorales institucionales
- Insumos para el proceso de reforma al Reglamento Electoral Universitario

¿Cómo se define el objeto de estudio?

Los procesos electorales en la UNED

- ¿Cuál será el apoyo de materiales humanos y financieros que aportará la instancia solicitante?

La respuesta a esta pregunta se resolverá en la reunión del próximo 23 de octubre.

1.2. Recibir a la señora Ana Lorena Gamboa Arias y al señor José Pablo Meza Pérez, del CIEI, en la sesión extraordinaria del TEUNED del viernes 23 de octubre de 2015 a las 10:00 a.m.

1.3. Remitir el acuerdo a la señora Ana Lorena Gamboa Arias y al señor José Pablo Meza Pérez, del CIEI.

ACUERDO FIRME

2. Se da lectura del oficio VA 567-2015 del 19 de octubre del 2015, remitido por la señora Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, en respuesta al oficio TEUNED-329-2015 sobre la realización de la Asamblea General de Tutores para la elección de miembros representantes del sector Jornada Especial ante la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), programada para realizarse el jueves 03 de diciembre próximo.

En dicho oficio, la señora Vicerrectora solicita analizar los siguientes puntos:

1. Para el día jueves 03 de diciembre a las 6 p.m, no está garantizada la asistencia de la mayoría de los votantes, tomando en cuenta que muchos tutores viven fuera de la gran área metropolitana y la mayoría deben laborar el día siguiente.
2. La organización de dicha asamblea estaría muy próxima, por lo que es preferible trasladarla para el otro año, ya que implica buscar un lugar acorde con los requerimientos para 462 personas.

3. Finalmente está pendiente la modificación del artículo 37 del Reglamento Electoral Universitario remitida a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario.

Considerando

- a) Que a partir del 13 de noviembre de 2015, vence el nombramiento de los representantes del sector jornada especial ante la Asamblea Universitaria Representativa.
- b) El acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 1106-2015 del martes 13 de octubre, 2015 donde se programó la realización de la Asamblea General de Tutores para la elección de miembros representantes del sector Jornada Especial ante la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), para el jueves 03 de diciembre del 2015 a las 6:00 p.m.
- c) Lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento Electoral Universitario, de la Convocatoria de los profesores de Jornada Especial.
- d) Está pendiente la modificación a los artículos 37, 45, 66 y 101 del Reglamento Electoral Universitario por parte del Consejo Universitario.
- e) La solicitud de análisis sobre la convocatoria de representantes ante la Asamblea Universitaria del sector jornada especial remitida por la señora Katya Calderón Herrera Vicerrectora Académica en el Oficio VA 567-2015.

Se acuerda

- 2.1. Posponer la realización de la Asamblea General de Tutores, para la elección de los representantes del sector jornada especial ante la Asamblea Universitaria Representativa, para inicios del año 2016.
- 2.2. Comunicar el presente acuerdo a la señora Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica.
- 2.3. Comunicar el presente acuerdo al Consejo Universitario.
- 2.4. Comunicar el presente acuerdo al señor Rector Luis Guillermo Carpio Malavasi, en su calidad de presidente de la Asamblea Universitaria Representativa.
- 2.5. Comunicar el presente acuerdo al señor Rafael Palma Obando, presidente de la Asociación de profesores UNED (APROFUNED).
- 2.6. Comunicar el presente acuerdo a la Auditoría Interna.

ACUERDO FIRME

Se toma el receso a las 12:06 m.d.

Se retira de la sesión al señor Diego A. Morales Rodríguez.

Se reinicia a la 1:00 p.m.

3. Se da lectura del correo enviado por la señora Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría Consejo Universitario del 19 de octubre del 2015 (**REF:CU-2015-584**) donde transcribe el acuerdo

tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2473-2015, Art. III, inciso 4) celebrada el 15 de octubre del 2015, que a la letra dice:

CONSIDERANDO: El oficio TEUNED 0324-2015 del 06 de octubre del 2015 (REF. CU-705-2015), suscrito por la señora Gisselle Gómez Ávalos, secretaria del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 1104-2015, Artículo II, del 29 de setiembre del 2015, en el que remite la propuesta de reforma integral del Reglamento Electoral Universitario. SE ACUERDA: Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de reforma integral del Reglamento Electoral Universitario, enviada por el TEUNED, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario. ACUERDO FIRME

Se acuerda

3.1. Tomar nota.

4. Se da lectura del oficio enviado por la señora Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría Consejo Universitario del 19 de octubre del 2015 (**REF: CU-2015-585**) donde transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2473-2015, Art. III, inciso 5) celebrada el 15 de octubre del 2015, que a la letra dice:

CONSIDERANDO: El oficio TEUNED 0325-2015 del 07 de octubre del 2015 (REF. CU-709-2015), suscrito por la señora Gisselle Gómez Ávalos, secretaria del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 1105-2015, Art. II del 06 de octubre del 2015, en el que aclara que la publicación enviada por la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación por medio del correo institucional, el miércoles 30 de setiembre, tenía un error, debido a que era sobre los procesos de divulgación y cobertura que se deben realizar, una vez que el Consejo Universitario atiende la solicitud de reforma a los artículos 37, 45, 66 y 101 del Reglamento Electoral Universitario. SE ACUERDA: Dar por recibida la información enviada por el Tribunal Electoral Universitario, mediante oficio TEUNED 0325-2015. ACUERDO FIRME

Se acuerda

4.1. Tomar nota.

5. Se da lectura del correo enviado por la señora Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría Consejo Universitario del 19 de octubre del 2015 (REF: CU-2015-586) donde transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2473-

2015, Art. III, inciso 6) celebrada el 15 de octubre del 2015, que a la letra dice:

CONSIDERANDO: El oficio TEUNED 0326-2015 del 08 de octubre del 2015 (REF. CU-710-2015), suscrito por la señora Gisselle Gómez Ávalos, secretaria del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 1105-2015, Art. II del 06 de octubre del 2015, en el que comunica al Consejo Universitario sobre la situación que se está presentando en el desarrollo del proyecto de la aplicación del voto electrónico. SE ACUERDA: Dar por recibida la información enviada por el Tribunal Electoral Universitario, mediante oficio TEUNED 0326-2015. ACUERDO FIRME.

Se acuerda

5.1. Tomar nota

Artículo III. Proceso electoral de miembros representantes a la Asamblea Universitaria Representativa

Se procede a la revisión de los padrones electorales de los centros universitarios con el fin de identificar cuáles podrían cumplir con la condición de mesa única.

Considerando

- a) El Artículo 6 del Estatuto Orgánico, inciso a y b, puntos 1, 2 y 5 sobre la composición de la Asamblea Universitaria Representativa, que a la letra indican:
 - a) Los Miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores, Auditor, Directores y Jefes de Oficina, quienes representarán el 40% de la totalidad de los miembros de la Asamblea. Los Directores y Jefes de Oficina formarán parte de la Asamblea tres meses después de haber sido designados en tales cargos.
Los anteriores servidores no podrán ser electos en los sectores indicados en el inciso siguiente.
 - b) Una representación de:
 1. Los profesionales incluidos en Carrera Profesional, nombrados en propiedad al menos tres meses antes de la elección correspondiente y que no ocupen ningún puesto de los señalados en el inciso anterior.
 2. Los profesores incluidos en el régimen de jornada especial, nombrados en propiedad al menos tres meses antes de la elección correspondiente.
 5. Los funcionarios de los Centros Universitarios nombrados en propiedad al menos tres meses antes de la elección correspondiente. En cuyo caso serán excluidos del sector profesional o administrativo, según corresponda.

- a) El nombramiento del señor Régulo Solís Argumedo, como director de Centros Universitarios por el período del 01 de agosto del 2015 al 31 de julio del 2019, mediante acuerdo del Consejo Universitario 2441-2015, Art. IV, inciso 2) del 02 de julio del 2015 (Ref. CU-2015-355).
- b) El nombramiento del señor Ólger Chaves Garita como Administrador a.i. de la Sub-sede de Pavón, quien pertenece al padrón electoral del sector profesional, según la información de su propiedad ante la Oficina de Recursos Humanos.

Se acuerda

1. Indicar que son 19 los centros universitarios que para el próximo proceso electoral de miembros representantes a la Asamblea Universitaria Representativa por el sector centros universitarios cumplirían la condición de mesa única, a saber:

Quepos	Tilarán
Puntarenas	Monteverde
Osa	Desamparados
Orotina	Pavón
Sarapiquí	Talamanca
San Vito	Acosta
Jicaral	Atenas
La Cruz	La Reforma
Upala	Buenos Aires
San Marcos	

Se retira de la sesión el señor Diego A. Morales Rodríguez a las 3:30 p.m.

2. Informar al señor Régulo Solís Argumedo, que como director de Centros Universitarios, el padrón donde se ubica es el de profesional en la sede central.
3. Informar al señor Ólger Chaves Garita, que se excluyó del padrón del sector jornada especial y se incluyó en el padrón profesional destacados en Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

La sesión finaliza a las 3:45 p.m.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria 1108-2015, visible del folio 42 al folio 50 del Tomo 17 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Lcda. Evelyn Siles García

Presidenta

Mag. Gisselle Gómez Ávalos

Secretaria